

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N°186/26.

Asunción, 09 de junio del 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, a los efectos de solicitar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, por el monto de Gs. 222.851.174 (*Guaraníes doscientos veintidós millones ochocientos cincuenta y un mil ciento setenta y cuatro*) con **Reserva N° 2138**.

Al respecto, se adjunta Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 7609/2025 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*”, así como los Anexos dispuestos en el Decreto N° 5311/2026.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia.

Econ. Oscar Lovera, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.